

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Martes 16 de junio de 2020 Sec. IV. Pág. 23227

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17169 *VALENCIA*

Doña Cristina M.ª Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000381/2020 habiéndose dictado en fecha 9/06/20 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de AGRUPACION TECNICA DE AUTONOMOS, S.L., con CIF B98000995, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Iltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 10 de junio de 2020.- El Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.ª Valero Domenech.

ID: A200022176-1